

365. 2013



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 322 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 29 de abril de 2013

EXPEDIENTE	N° 0008-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 036-GTICE/2013 de fecha 06 de febrero de 2013, mediante el cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remite los términos de referencia para la Renovación del servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma de Servidores IBM del OSIPTEL.
- (ii) El Informe N° 231-LOG/2013 de fecha 27 de marzo de 2013, mediante el cual, el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la Renovación del servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma de Servidores IBM del OSIPTEL, en S/. 79,645.59 (Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 59/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2013400909 aprobada el 11 de abril de 2013, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 00000933 aprobado el 15 de abril de 2013, mediante el cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2013, para realizar la contratación antes citada.
- (iv) Con Resolución de Gerencia General N° 299-2013-GG/OSIPTEL de fecha 18 de abril de 2013, se aprueba la estandarización de la Plataforma Tecnológica del OSIPTEL, por un periodo de vigencia de tres (03) años; en cuyo Anexo N° 03 contiene a la Plataforma de Servidores IBM del OSIPTEL, dejando sin efecto, la Resolución N° 219-2013-GG/OSIPTEL.
- (v) El Informe N° 307 -GAF/2013, de fecha 26 de abril de 2013, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la Renovación del servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma de Servidores IBM del OSIPTEL, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ítem 114;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones (OSIPTEL)

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la Renovación del servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma de Servidores IBM del OSIPTEL;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la Renovación del servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma de Servidores IBM del OSIPTEL.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0008-2013/OSIPTEL, para la Renovación del servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma de Servidores IBM del OSIPTEL.

Miembros Titulares:

Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá.

(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Logística)

Juan Rodríguez Calderón, miembro titular.

(Representante de la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística)

Víctor Plasencia Campos, miembro titular.

(Abogado de la Gerencia de Fiscalización y Supervisión)

Miembros Suplentes:

Giannina Mercedes Cubas Landa, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez

(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Logística)

Winston Ugaz Cachay, suplente de Juan Rodríguez Calderón.

(Representante de la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística)

Ulises Zamora Barboza, suplente de Víctor Plasencia Campos.

(Abogado de la Gerencia de Fiscalización y Supervisión)

Regístrese y comuníquese.



JAAQ/dvf/sps/jcas


JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL



2

